



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

SINOPSIS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE OCTUBRE DE 2010



SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA RELATIVOS A PERMISOS CONSTITUCIONALES

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Gobernación, por el que se concede permiso para que los Ciudadanos Abel Muñoz Ruiz, Mauricio Alonso Dávila González, Héctor Pedro Gutiérrez, Julio César Franco González, Josué Omar Barrios Ochoa, Jack Flores Flores, Héctor Manuel Sánchez Casas y Jorge Francisco De Horta Ruiz, puedan prestar servicios en las Embajadas de Polonia, de Austria y de Dinamarca, en México, y en los Consulados de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua, en Tijuana, Baja California y en Hermosillo Sonora.</p>	<p>PRIMERO.- Se concede permiso al Ciudadano Abel Muñoz Ruiz, para prestar servicios como chofer, en la Embajada de Polonia, en México.</p> <p>SEGUNDO.- Se concede permiso al Ciudadano Mauricio Alonso Dávila González, para prestar servicios como Oficial Consular, en la embajada de Australia, en México.</p> <p>TERCERO.- Se concede permiso al Ciudadano Héctor Pedro Gutiérrez, para prestar servicios como Guardia, en la embajada de Dinamarca, en México.</p> <p>CUARTO.- Se concede permiso al Ciudadano Julio César Franco González, para prestar servicios como Empleado de Migración, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>QUINTO.- Se concede permiso al Ciudadano Josué Omar Barrios Ochoa, para prestar servicios como Empleado de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p> <p>SEXTO.- Se concede permiso al Ciudadano Jack Flores Flores, para prestar servicios como Asistente de Seguridad, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p> <p>SÉPTIMO.- Se concede permiso al Ciudadano Héctor Manuel Sánchez Casas, para prestar servicios como Ingeniero Electrónico, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p> <p>OCTAVO.- Se concede permiso al Ciudadano Jorge Francisco De Horta Ruiz, para prestar servicios como Guardia de Seguridad, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Gobernación, por el que se concede permiso al Ciudadano Gregorio Gerardo Canales Zambrano, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Corea, en la Cuidad de Monterrey con circunscripción Consular en los Estados de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.</p>	<p>ÚNICO.- Se concede permiso al Ciudadano Gregorio Gerardo Canales Zambrano, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Corea en la Cuidad de Monterrey con circunscripción Consular en los Estados de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 9 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 Dictamen de la Comisión de la Reforma Agraria, que reforma el artículo 164 de la Ley Agraria.</p>	<p>Establecer el derecho de los indígenas que no sepan leer el idioma español a que en los juicios en los que una o ambas partes sean indígenas las autoridades deberán considerar los usos y costumbres de los pueblos o comunidades indígenas a los que pertenezcan mientras no contravengan disposiciones constitucionales o de ley. Las promociones que los indígenas hicieren en su lengua, no necesitarán acompañarse de traducción al español y será el tribunal quien lo hará de oficio. El tribunal realizará una versión sintetizada de los puntos esenciales de las actuaciones y de la sentencia dictadas por él, en la lengua o variantes dialectales de la que se trate; en caso de existir contradicción entre la traducción y la resolución, se estará a lo dispuesto por ésta última. Cuando se requiera el tribunal asignará gratuitamente a los indígenas un defensor y un traductor que conozca su cultura, su lengua y el idioma español.</p> <p>En caso de existir contradicción entre la traducción y la resolución, se estará a lo dispuesto por ésta última.</p> <p>Cuando se haga necesario, el tribunal asignará gratuitamente a los indígenas un defensor y un traductor que conozca su cultura, hable su lengua y el idioma español, para que se le explique, en su lengua, el alcance y consecuencias del proceso que se le sigue.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Eduardo Tomás Nava Bolaños (PAN) el 21 de febrero de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de diciembre de 2008.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 19 de febrero de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 95 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 24 de febrero de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 16 de febrero de 2010.</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 23 de febrero de 2010.</p> <p>Se aprobó devolverlo a comisión.</p>
<p>2 De la Comisión de Economía, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>	<p>Crear la sociedad mercantil denominada "Sociedad Unipersonal" constituida con 1 ó más socios o accionistas, pudiendo adoptar esta modalidad las sociedades de responsabilidad limitada y las sociedades anónimas. Establecer las clases de sociedades que se considerarán como tal, las funciones del órgano de administración, de su acta constitutiva e inscripción en el Registro Público de Comercio y de la constitución de sus participaciones sociales o acciones.</p>	<p>Iniciativas presentadas por: Dip. José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 14 de diciembre de 2006. Dip. Juan Francisco Rivera Bedoya (PRI) el 22 de febrero de 2007.(LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de marzo de 2008. Dictamen a Discusión presentado el 27 de marzo de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 254 votos, 70 en contra y 11 abstenciones.</p> <p>Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 1 de abril de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 9 de diciembre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 92 votos.</p> <p>Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la sesión de la Cámara de Diputados del 11 de diciembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3 De la Comisión de Desarrollo Rural, que adiciona un párrafo tercero al artículo 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Establecer que el Ejecutivo Federal garantizará que las previsiones presupuestales anuales para el fomento a las actividades económicas del desarrollo rural del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable sean crecientes en términos reales al año inmediato anterior, en congruencia con la disponibilidad de recursos a partir de los ingresos que autorice el Congreso al Gobierno Federal.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 18 de septiembre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 8 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 10 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>4 De la Comisión de la Función Pública, que reforma el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>Precisar que las unidades administrativas de la Presidencia de la República, las secretarías de Estado, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, la Procuraduría General de la República y los organismos descentralizados, en materia de planeación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, son aquellos sujetos que establece el artículo 1 del mismo ordenamiento.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA), el 01 de octubre de 2001. (LXI Legislatura)</p>
<p>5 De las Comisiones Unidas Comunicaciones y de Transportes, que reforma el tercer párrafo del artículo 6 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p>	<p>Establecer que las concesiones se otorgarán hasta por un plazo de 30 años, y podrán ser prorrogadas, en cualquier tiempo durante su vigencia, hasta por un plazo equivalente al señalado originalmente, siempre que exista causa justificada y el concesionario hubiere cumplido con las condiciones impuestas.</p>	<p>Iniciativa presentada por Senadores de diversos Grupos Parlamentarios, en la Cámara de Senadores, el 27 de abril de 2010.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de abril de 2010.</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 29 de abril de 2010. Aprobado por 62 votos, 19 en contra y 5 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados para efectos de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano.</p> <p>El 26 de mayo de 2010, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados acordó turnar la minuta con proyecto de decreto.</p>
<p>6 De las Comisiones Unidas de Economía y de Participación Ciudadana, que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y que adiciona la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>	<p>Facultar a la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (PROFECO) para presentar denuncias ante la Comisión Federal de Competencia en representación de los consumidores; asimismo, se precisa que el Procurador Federal del Consumidor deberá expedir lineamientos, criterios y demás normas administrativas que permitan a la Procuraduría el ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias que tenga conferidas. En relación al fortalecimiento de los consumidores, se prevé la posibilidad de que aquéllos puedan interponer quejas colectivas ante dicha Procuraduría, con el propósito de extender y perfeccionar los mecanismos de acceso a la justicia administrativa, de tal manera que los beneficios que se deriven de las conciliaciones propiciadas por la Procuraduría puedan alcanzar a un mayor número de consumidores afectados. En lo referente a las multas, se podrán condonar, reducir o conmutar en casos excepcionales. Incluir a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento, la promoción y defensa de los derechos de los consumidores.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) a nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario, el 11 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 8 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 10 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Puntos Constitucionales, que reforma los párrafos sexto y séptimo del artículo 4; y se adiciona la fracción XXIX-P, al artículo 73, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Establece como obligación de Estado velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.</p> <p>Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de niñas, niños, adolescentes, velando en todo momento por el interés superior de los mismos y cumpliendo con los Tratados Internacionales de la materia, de los que México sea parte.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Arceli Arredondo García (PAN), el 22 de octubre de 2002. (LVIII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Blanca Ameli Gámaz Gutiérrez (PAN), el 22 de abril de 2004. (LIX Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Homero Ríos Murrieta (PAN), el 21 de septiembre de 2004. (LIX Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Quintín Vázquez García (PRI), el 1o de marzo de 2005. (LIX Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Evelia Sandoval Urbán (PRI), el 6 de abril de 2006. (LIX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo (Alternativa), el 21 de noviembre de 2006. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Aleida Alavez Ruíz (PRD), el 12 de abril de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Patricia Castillo Romero (Convergencia), el 13 de diciembre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Mónica Arriola Gordillo (Nueva Alianza), el 3 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por diputados de diversos grupos parlamentarios, el 24 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Irene Aragón Castillo (PRD), el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Martha Hilda González Calderón (PRI), el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Fidel Antuña Batista (PAN), el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago (PRD), el 22 de julio de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI), el 13 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Yolanda de la Torre Valdez (PRI), el 9 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera (PAN), el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 7 de octubre de 2010.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>2 De la Comisión de Justicia, que reforma el artículo 76 Bis de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Facultar a las autoridades que conozcan del juicio de amparo para suplir la deficiencia de los conceptos de violación de la demanda y de los agravios formulados, en materia de Seguridad Social, sólo a favor de asegurados, beneficiarios, derechohabientes y pensionados.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI), a nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 04 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 7 de octubre de 2010.</p>
<p>3 De la Comisión de Seguridad Social, que adiciona un párrafo tercero al artículo vigésimo quinto transitorio de la Ley del Seguro Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre de 1995.</p>	<p>Establecer el límite salarial para el otorgamiento de las pensiones de aquellos asegurados así como de sus beneficiarios inscritos con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la, el cual será de quince veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Avelino Méndez Rangel (PRD), a nombre propio y del Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD), el 04 de agosto de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Torres Piña (PRD) el 11 de agosto de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 7 de octubre del 2010.</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PUNTOS DE ACUERDO

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Gobernación, para exhortar al titular de la Secretaría de Gobernación para que se establezcan horarios a programas televisivos que atentan contra la moral y los derechos de las niñas y los niños.</p>	<p>Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través de la Subsecretaría de Normatividad de Medios y de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía vigile y verifique que los programas y las transmisiones televisivas se mantengan en cumplimiento de los horarios a fin de que éstos no atenten contra el sano desarrollo bio-psicosocial de las niñas, niños y adolescentes del país.</p> <p>Segundo.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de su competencia, refuerce acciones para fomentar los valores cívicos de los estudiantes de educación básica.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Blanca Estela Jiménez Hernández (PRI) el 3 de diciembre de 2009 (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Economía, por los que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, implantar acciones que permitan evitar la publicidad engañosa y cobros indebidos de los prestadores de servicios telefonía celular y fija, y en su caso, se apliquen las sanciones conducentes cuando se incumpla lo acordado.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a efecto de que implemente acciones que permitan evitar la publicidad engañosa y cobros indebidos por parte de los prestadores de servicios de telefonía celular fija y, en su caso, se apliquen las sanciones conducentes cuando no se presten los servicios de acuerdo a los términos y condiciones ofrecidos o implícitos en la publicidad o información desplegada.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que realice una investigación minuciosa, respecto de la posible práctica de algunas empresas de cobrar por dar el número telefónico de calidad de "número privado" y en caso de encontrarla contraria a los valores y principios protegidos por la Ley Federal de Protección al consumidor, se sancione en los términos de ley, informando a esta soberanía el resultado de dicha investigación.</p> <p>Se solicita a la Procuraduría Federal del Consumidor informe a esta Soberanía, por conducto de las comisiones unidas de Comunicaciones y de economía, dentro del término de 45 días, la resolución que recaiga sobre el asunto que se somete a su jurisdicción y competencia.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Sofía Castro Ríos (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>3 De las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, por los que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a rendir un informe sobre los mecanismos de control en los que se basan las autoridades para regular la calidad del servicio que prestan a los usuarios, las aerolíneas en nuestro país.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en el ámbito de sus atribuciones informe a esta Soberanía los mecanismos de control en los que se basan las autoridades para regular la calidad de servicio que prestan a los usuarios, las aerolíneas en nuestro país.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que rinda ante esta Soberanía:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un informe sobre el avance que se tiene sobre la presunta intención de fusión entre Aeroméxico y Mexicana de Aviación. 2. Un informe detallado sobre la situación que guardan en materia de operatividad y seguridad los aerotrenes que transportan a los pasajeros de la Terminal 1 y 2 del AICM. Derivado de los recientes accidentes ocurridos en los mismos, así como sus constantes fallas. 3. Se solicita atentamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe a esta soberanía, por conducto de la Comisión de Comunicaciones, dentro del término de 45 días, la resolución que recaiga sobre el asunto que se somete a su jurisdicción y competencia. 	<p>Proposición suscrita por el Dip. Éric Rubio Barthell (PRI) el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4 De las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, agilice la suscripción de los convenios de reasignación con las entidades federativas y tome las medidas necesarias para evitar subejercicios del gasto.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que agilice la suscripción de los convenios de reasignación con las entidades federativas, salvaguardando, en lo posible, los proyectos incorporados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que tome las medidas necesarias para que los recursos asignados se entreguen en tiempo y forma, para lograr que se cumpla con las metas de los programas presupuestados y evitar que se continúen presentando subejercicios en el gasto presupuestario de 2010. Se solicita atentamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe a esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Comunicaciones, dentro del término de 45 días, la resolución que recaiga sobre el asunto que se somete a su jurisdicción y competencia.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Hugo Martínez González (PRI), a nombre propio y de diversos diputados de su Grupo Parlamentario, el 7 de abril del 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>5 De las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informe a esta Soberanía sobre la vigilancia, funcionamiento y operación de los servicios aéreos que prestan las líneas aéreas comerciales en México.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que realice un estudio detallado sobre la planeación, formulación y conducción de las políticas y programas para fijar las tarifas para el cobro de los servicios públicos de transportes aéreos, que se realizan con la participación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que fortalezca la vigilancia, verificación del funcionamiento y operación de la aviación comercial. Se solicita atentamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informe a esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Comunicaciones, dentro del término de 45 días la resolución que recaiga sobre el asunto que se somete a su jurisdicción y competencia.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Jorge Venustiano González Ilescas (PRI) el 1 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>6 De la Comisión de Derechos Humanos, para que instruya a los secretarios de la Defensa Nacional, de Seguridad Pública y de Marina, al Ejecutivo del estado de Morelos y al Secretario de Seguridad Pública para que, en el desarrollo de sus funciones y acciones de esa entidad, a respetar en sus funciones y acciones operativas de lucha contra la delincuencia organizada, las garantías individuales y derechos humanos de los morelenses.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que instruya a los secretarios de la Defensa Nacional, de Seguridad Pública y de Marina para que, en el desarrollo de sus funciones y acciones operativas en contra de la delincuencia organizada, en el Estado de Morelos, prevalezca el respeto a las garantías individuales y los derechos humanos.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo del Estado de Morelos, para que instruya al Secretario de Seguridad Pública de esa entidad para que en el desarrollo de sus funciones y acciones operativas en contra de la delincuencia organizada en ese Estado prevalezca el respeto a las garantías individuales y los derechos humanos.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. José Manuel Aguero Tovar (PRI) el 25 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión de Economía, para exhortar al Ejecutivo Federal para que, tomando en cuenta las bases de datos de la Agencia General de Aduanas y del INEGI, se diseñen y ejecuten mecanismos pertinentes y adecuados para identificar empresas que tengan un perfil de operación riesgoso y prevengan que las sujetas al régimen de importación temporal, dejen de cumplir con sus obligaciones patronales.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que instruya a las dependencias competentes a fin de que tomando en cuenta las bases de datos de la Agencia General de Aduanas y del INEGI, se diseñen y ejecuten mecanismos pertinentes y adecuados para identificar empresas que tengan un perfil de operación riesgoso y prevenir que empresas sujetas al régimen de importación temporal, dejen de cumplir puntualmente con sus obligaciones patronales, buscando en todo momento mantener la competitividad del sector.</p>	<p>Proposición suscrita por el Roberto Pérez de Alva Blanco (Nueva Alianza) el 04 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8 De la Comisión de Economía, por el que se exhorta a las dependencias de los gobiernos federal, estatales y municipales, para que en el marco de sus festividades y compromisos sociales del Bicentenario y en adelante, se consuman vinos y bebidas de origen mexicano.</p>	<p>ÚNICO.- Que la Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a las dependencias de los gobiernos estatales, Federal y municipales, para que en el marco de sus festividades y compromisos sociales del Bicentenario y en adelante, se consuman vinos y bebidas de origen mexicano.</p>	<p>Proposición suscrita por el Francisco Arturo Vega de la Madrid (PAN) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>9 De la Comisión de Economía, para exhortar al titular del Ejecutivo Federal, declare al platillo típico de los chiles en nogada como "Chiles en nogada platillo Bicentenario del Estado de Puebla".</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que declare al platillo típico de los chiles en nogada como "Chiles en nogada platillo Bicentenario del Estado de Puebla".</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Juan Pablo Jiménez Concha (PRI) el 27 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>10 De la Comisión de Economía, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Economía; de Desarrollo Social; de Comunicaciones y Transportes, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, consideren el acceso y promoción de diversos programas para la recuperación económica del Municipio de Cananea, Sonora.</p>	<p>PRIMERO.- Se hace un atento exhorto al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía, para que, por medio de programas como PRONAFIM o FONAES promuevan un plan emergente de generación de empleo, y por medio de Programas de Apoyo a la Maquila fortalezcan el sector del municipio y ayuden a diversificar la economía local, aprovechando la cercanía de Cananea con Estados Unidos.</p> <p>SEGUNDO.- En el mismo sentido, se hace un atento exhorto a los gobiernos locales para que promuevan políticas públicas que atraigan inversión y permitan diversificar la economía local, a fin de generar alternativas de empleo de largo plazo.</p> <p>TERCERO.- Se hace un atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través del Comité Estatal del Programa de Empleo Temporal, para que consideren la necesidad de hacer una excepción en la asignación de recursos al municipio de Cananea, a fin de generar opciones de empleo.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Enrique Torres Delgado (PAN) el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>11 De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a que revise los contenidos curriculares del Sistema de Educación Básica y del Bachillerato para promover la Educación Ambiental.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se revisen los contenidos curriculares del sistema de educación básica y bachillerato con el objetivo de fortalecer la educación ambiental, para que con ello se concientice a los menores y jóvenes sobre la preservación y conservación de los ecosistemas que existen en nuestro país. 2. Se diseñe una estrategia educativa que incluya el fomento de la preservación ambiental y el uso racional de los recursos naturales a fin de dar sustentabilidad y hacer un uso racional de los recursos no renovables. 	<p>Proposición suscrita por el Dip. Alberto Jiménez Merino (PRI) el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>12 De la Comisión de Energía, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a agilizar la reubicación de la terminal de almacenamiento y reparto de PEMEX situada en Tapachula, Chiapas.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para que en ámbito de sus atribuciones gire las instrucciones correspondientes a fin de otorgar puntualidad a los trabajos de reubicación de la terminal de almacenamiento y reparto (TAR) de Petróleos Mexicanos situada en Tapachula, Chiapas para que inicie operaciones en los tiempos programados, de acuerdo con la información proporcionada a la Comisión de Energía.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Sergio Lobato García (PRI) el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>13 De la Comisión de Energía, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Energía, promueva la elaboración y firma de los convenios y acuerdos de coordinación, previstos en el artículo 8 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Energía, promueva la elaboración y firma de los convenios y acuerdos de coordinación, previstos en el artículo 8 de la Ley para el Aprovechamiento de energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, con los gobiernos del Distrito Federal, estatales y municipales de nuestro país, previo análisis sobre la necesidad de los mismos, con el propósito de acelerar la adopción de tecnologías para el aprovechamiento de energías renovables.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Elena Ledesma Romo (PVEM) el 24 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>14 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que solicita al gobierno de Matamoros, Tamaulipas a implementar las acciones y medidas que garanticen el debido cumplimiento de la NOM-083-Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-2003.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México, así como a las autoridades del Municipio de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, que en el análisis de las solicitudes de autorizaciones y licencias otorgadas para el manejo y disposición final de los residuos sólidos atiendan a las disposiciones jurídicas y normas técnicas aplicables, particularmente lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, "Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial".</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Paz Gutiérrez Cortina (PAN) el 27 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>15 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a realizar el estudio previo justificativo que permita valorar la viabilidad de establecer como área natural protegida la zona de Omiltemi, conocida como Parque Ecológico Estatal Guerrero.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a realizar el Estudio Previo Justificativo que permita valorar la viabilidad de establecer como Área Natural Protegida la zona de Omiltemi, conocida como Parque Ecológico Estatal Guerrero.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Mario Moreno Arcos (PRI) el 27 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>16 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a realizar el estudio previo justificativo que permita valorar la viabilidad de establecer como área natural protegida a la Isla de Petatán, ubicada en el municipio de Cojumatlán de Regules, Michoacán.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a realizar el Estudio Previo Justificativo, que permita valorar la viabilidad de establecer como Área Natural Protegida a la Isla de Petatán, ubicada en el municipio de Cojumatlán de Regules, Michoacán.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Manuel Hinojosa Pérez (PAN) el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>17 De la Comisión de Pesca, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SAGARPA, la CONAPESCA evalúe la posibilidad de expedir permisos de pesca comercial de atún a los pescadores ribereños del país.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la SAGARPA, la CONAPESCA evalúe la posibilidad de expedir permisos de pesca comercial del atún a los pescadores ribereños del país, particularmente, a los que habitan en las zonas de mayor marginación social, en la que se considere una franja del litoral mexicano en donde se realice esta actividad, y se diseñe un programa equitativo y de largo plazo de ordenamiento que establezca la forma en que participen la flota mayor y el sector de pesca ribereña en esta pesquería, con la finalidad de prevenir los conflictos entre ambas partes.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la SAGARPA, el INAPESCA lleve a cabo los estudios técnicos y científicos necesarios que permitan evaluar el estado actual de la pesquería del atún, con la finalidad de instrumentar los mecanismos de participación de los pescadores ribereños en la captura comercial del atún.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Esthela Ponce Beltrán (PRI) el 20 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>18 De la Comisión de Recursos Hidráulicos, para exhortar al ejecutivo Federal a que, a través de la Comisión Nacional del Agua, rinda un informe sobre las acciones específicas a realizar para atender el problema de la reducción de la disponibilidad del agua para Baja California.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal a que, a través de la Comisión Nacional del Agua, informe a esta Soberanía sobre las acciones específicas a realizar para atender el problema de la reducción de la disponibilidad del agua en Baja California, así como los resultados esperados con dichas acciones.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Honorable Congreso del Estado de Baja California, a que realice el análisis y, en su caso, las adecuaciones pertinentes a su marco jurídico local, para darle congruencia con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81, 82, 84 y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, a cargo de los municipios.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Elena Ledesma Romo (PVEM) el 24 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>19 De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a implantar indicadores de desempeño en la aplicación de la Iniciativa Mérida.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a implantar indicadores de desempeño en la aplicación de la Iniciativa Mérida para lograr los objetivos de ésta.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Adriana Sarur Torre(PVEM) el 21 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>20 De la Comisión de Turismo, por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo a incluir Jalpan de Serra, Querétaro, en el Programa de Pueblos Mágicos.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado de Querétaro, presente a ante la SECTUR la documentación que de soporte y acredite; a fin de dar cabal cumplimiento a las Reglas de Operación que marcan los criterios de incorporación al Programa PUEBLOS MÁGICOS.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Miguel Martínez Peñaloza (PAN) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS SOBRE INICIATIVAS Y MINUTAS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Desarrollo Rural, que desecha la iniciativa de reformas a la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.</p>	<p>PRIMERO.-Se desecha la iniciativa de reformas a la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar presentada por el diputado Juan Manuel Parás González, del Partido Revolucionario Institucional, por considerarse que no es conveniente reformar dicha Ley para incorporar una asociación específica en las definiciones y la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.</p> <p>SEGUNDO.-Se exhorta al Ejecutivo Federal para que publique el Reglamento de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, señalando el procedimiento mediante el cual podrán participar nuevos actores sociales en las diferentes instancias creadas por la Ley.</p> <p>TERCERO.-Archívese la presente iniciativa y considérese el proceso parlamentario totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Manuel Parás González (PRI) el 20 de agosto de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Economía, que desecha la iniciativa que reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en virtud de que las propuestas que contiene la misma , ya se encuentran reguladas en la Ley Federal de Protección al Consumidor así como otras disposiciones legales.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip Edith Anaya Mota (PRD), el 18 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>3 De la Comisión de Economía, que desecha la iniciativa que adiciona el inciso j) a la fracción II del artículo 4 y la fracción IX al artículo 11, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y reforma los artículos 7 y 9 de la Ley de Cámaras empresariales y sus Confederaciones.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, presentada por la diputada Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el 18 de noviembre de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA) el 18 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4 De la Comisión de Economía, que desecha la Minuta que adiciona una fracción IX Ter al artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Minuta con proyecto de decreto que adiciona una fracción IX Ter al artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, por los razonamientos expuestos en la cuarta consideración.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Jesús Sesma Suárez y Manuel Salvador Salgado Amador (PVEM) el 10 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 14 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 16 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 341 votos, 1 en contra y 4 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 21 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen en sentido negativo presentado el 8 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 70 votos y 1 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>5 De la Comisión de Energía, que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, propuesta por el diputado Carlos Eduardo Felton González, el 14 de noviembre de 2007.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Eduardo Felton González (PAN), el 14 de noviembre de 2007. (LX Legislatura)</p>
<p>6 De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 134, para que la fracción XIV devenga a ser la XV y se reforme el artículo 144 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 134, para que la fracción XIV devenga a ser la XV y se reforme el artículo 144 de la Ley General de Salud, en materia de Virus del Papiloma Humano, presentado por la diputada Mónica Arriola Gordillo, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el 27 de febrero de 2007.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese los asuntos como total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Mónica Arriola Gordillo (NA) el 27 de febrero de 2007. (LX Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud propuesto por las Diputadas Martha Rocío Partida Guzmán y Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese los asuntos como total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por las Dips. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez y Martha Rocío Partida Guzmán (PRI) el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p>8 De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que adiciona el artículo 134 y se reforma el artículo 144 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 134 y se reforma el artículo 144 de la Ley General de Salud, propuesta por el Diputado Diego Cobo Terrazas del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese los asuntos como total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Diego Cobo Terrazas (PVEM) el 14 de mayo de 2008. (LX Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9 De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los asuntos como total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 25 de noviembre de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p>10 De la Comisión de Turismo, que desecha las iniciativas que reforman y adicionan la Ley Federal de Turismo.</p>	<p>PRIMERO.- Se desechan las iniciativas que reforman el artículo 28 de la Ley Federal de Turismo presentada por la diputada Yolanda Mercedes Garmendia Hernández, PAN, a nombre propio y de diversos diputados del PAN; la iniciativa que reforma los artículos 13 y 29 de la Ley Federal de Turismo presentada por la diputada Gloria Lavara Mejía, PVEM; la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 2, 9 y 12 de la Ley Federal de Turismo, para incluir el turismo cultural sustentable, presentada por los diputados Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo y Javier Martín Zambrano Elizondo, PAN; la iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Turismo presentada por el diputado Christian Martín Lujano Nicolás, PAN; la iniciativa que reforma el artículo 35 de la Ley Federal de Turismo presentada por el diputado Fernando Quetzalcoatl Moctezuma Pereda, PRI; la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Turismo presentada por los diputados Alliet Bautista Bravo, Sonia Nohelia Ibarra Franquez y Octavio Martínez Vargas, PRD.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense como asuntos totalmente concluidos.</p> <p>TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Yolanda Garmendia Hernández (PAN) el 29 de noviembre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Gloria Lavara Mejía (PVEM) el 16 de octubre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (PAN), a nombre propio y del Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo (PAN), el 18 de noviembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Christian Martín Lujano Nicolás (PAN) el 11 de diciembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por los Dip. Fernando Quetzalcoatl Moctezuma Pereda (PRI) el 24 de febrero de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Bautista Bravo (PRD), a nombre propio y de los Dips. Sonia Nohelia Ibarra Franquez y Octavio Martínez Vargas (PRD) el 24 de febrero de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p>11 De la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, que desecha la minuta que crea la Ley Reglamentaria del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>ÚNICO.-El Pleno de la Cámara de Diputados desecha el proyecto de decreto por el que se crea la Ley Reglamentaria del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, por razones de técnica legislativa y deficiencias jurídicas, por lo que deberá procederse a su archivo y conclusión definitiva.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Gustavo Arturo Vicencio Acevedo (PAN) el 11 de diciembre de 1998. (LVII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 29 de abril de 1999. Proyecto de decreto aprobado por 247 votos y 231 en contra. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LVII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 30 de abril de 1999. (LVII Legislatura)</p> <p>Dictamen en sentido negativo presentado el 15 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 02 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>12 De las Comisiones Unidas de Energía y de Economía, que desechan la minuta que adiciona la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica y la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y la Ley Federal de Protección al Consumidor, en virtud de que la materia del mismo ya se encuentra regulada en la legislación vigente.</p> <p>SEGUNDO.- Remítase a la consideración de la Coleisladora para los efectos de la inciso D del artículo 72, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Tomás Torres Mercado (PRD) el 19 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 15 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 2 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p>